IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156 MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 76/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL TERRERO GOMEZ frente a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSROPDPAR SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DE FECHA 23/06/20.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SERVICIOS JOSROPDPAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición, en el PLAZO DE TRES DIAS hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa nº 3.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.783/20)

BOCM-20200716-156